CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5321473 del 2023
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y
SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS

Entre los suscritos, de una parte, ROBERTO PLATA CHACON, domiciliado en Cartagena, identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 73.091.713 expedida en Cartagena, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro (e), nombrado mediante Resolución 1-00318 del 5 de febrero del 2025 y Acta de Posesión nro. 060 del 5 de febrero del 2025, con delegación efectuada mediante Resolución 01-02-406 del 24 de noviembre del 2023 y la Resolución 1-00-256 del 8 de febrero del 2024 , expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, MARIANA SANTRICH B identificado con Cedula de Ciudadanía Nro.1.002.155.128, actuando como representante legal de la firma SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS identificada con NIT. 900337379, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.5321473 del 2023
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento puesta a punto de la infraestructura física del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario - Sena Regional Bolívar, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.
Valor del contrato	$ 116.097.048
Plazo de ejecución	El plazo inicial del contrato fue de 120 días con una prórroga de 30 días para un total de 150 días
Fecha de inicio	4/09/2023
Fecha de terminación	29/02/2024

Modificación nro. 1	Adicción por valor de VEINTI NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTI CUATRO PESOS $ 29.153.124
Modificación No 2	Prorroga de 30 días del 30/12/2023 al 30/01/2024
Modificación No 3	Prorroga de 30 días del 30/01/2024 al 29 de febrero de 2024
Contratista	CO1.PCCNTR.5321473 del 2023
CDP NRO.	3823
CRP NRO.	92923
Garantía nro.1	100074341
Supervisor / Interventor	JOHN BYRON BAENA CARDENAS

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por JOHN BYRON BAENA CARDENAS , quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió con las actividades contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
433251423	5/12/2023	$ 30.060.616
422711623	28/11/2023	$ 29.966.560
422711723	28/11/2023	$ 218.986
433251723	5/12/2023	$ 219.673.82

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$85.771.924
Valor adición o disminución del contrato	$30.325.123
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	**$**116.097.047
Valor ejecutado	$ 116.097.047
Valor pagado	$60.465.836
Valor por pagar	$ 55.631.212
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y será consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
	Cumplimiento del contrato	$ 8.577.192.40	Del 30/08/2023 al 30/04/2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales	$ 4.288.596.20	Del 30/08/2023 al 29/12/2026
	Calidad del Servicio	$ 17.154.384.80	Del 30/08/2023 al 29/12/2024
	Estabilidad de la Obra	$ 17.154.384.80	Del 30/08/2023 al 29/12/2025
	Calidad y Correcto Funcionamiento	$ 25.731.577.20	Del 30/08/2023 al 29/12/2024
	Responsabilidad civil		Del 30/08/2023 al 30/04/2024

	Amparo básico, predios, labores y operaciones	$ 232.000.000	
	Patronal	$ 69.600.000	
	Contratistas y Subcontratistas	$ 69.600.000	
	vehículo propio y no propio	$ 69.600.000	

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
	Cumplimiento del contrato	$ 11.492.504.80	Del 30/11/2023 al 30/04/2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales	$ 5.746.252.40	Del 30/11/2023 al 29/12/2026
	Calidad del Servicio	$ 22.985.009.60	Del 30/11/2023 al 29/12/2024
	Estabilidad de la Obra	$ 22.985.009.60	Del 30/11/2023 al 29/12/2025
	Calidad y Correcto Funcionamiento	$ 34.477.514.14	Del 30/11/2023 al 29/12/2024

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
	Cumplimiento del contrato	$ 11.631.972.80	Del 29/01/2024 al 31/07/2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	$ 5.815.986.40	Del 29/01/2024 al 31/03/2027

	indemnizaciones Laborales		
	Calidad del Servicio	$ 23.263.945.60	Del 29/01/2024 al 31/03/2025
	Estabilidad de la Obra	$ 23.263.945.60	Del 29/01/2024 al 31/03/2026
	Calidad y Correcto Funcionamiento	$ 34.895.918.40	Del 29/01/2024 al 31/03/2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No existen obligaciones pendientes por parte del contratista

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma del SECOP II

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO PAGAR, a favor del contratista, la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS $ 55.631.212 M/CTE. con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

CUARTO DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma [Seleccionar: SECOP I, SECOP II o TVEC] a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma, una vez leído y aceptado por quienes en ella intervinieron, en Cartagena a los 11 días del mes de marzo de 2025

Firmado digitalmente por ROBERTO PLATA CHACON
Fecha: 2025.08.28 15:57:15 -05'00'

ROBERTO PLATA CHACON
SUBDIRIRECTOR (E)

MARIANA SANTRICH B
NIT. 900337379
Representante Legal
Sumiservicios12@gmail.com

Elaboró: JOHN BYRON BAENA CARDENAS
Supervisor